



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Dep. Legal: LO.493-1984
ISSN: (En tramitación)

IV LEGISLATURA

Logroño, 10-I-97
Nº 60

SERIE A:
TEXTOS LEGISLATIVOS

SUMARIO

ACUERDOS DE MESA

Págs.

Por el cual se remite a la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y Autonómico y de Régimen de la Administración Pública el Proyecto de Ley de Saneamiento de las Haciendas Locales de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y la apertura del plazo de presentación de enmiendas. 1060

Por el cual se remite a la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado la Proposición de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular (GPP), de Reforma del Reglamento de la Diputación General de La Rioja, y la apertura del plazo de presentación de enmiendas. 1060

ACUERDOS DE MESA

La Mesa de la Diputación General, en su sesión celebrada el día 7 de enero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS AL PROYECTO DE LEY DE SANEAMIENTO DE LAS HACIENDAS LOCALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, considerando el acuerdo adoptado por ese Órgano en su sesión de 18 de noviembre de 1996, publicado en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie A, núm. 46, acuerda.

- 1º. Remitir a la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y Autonómico y de Régimen de la Administración Pública el Proyecto de Ley de Saneamiento de las Haciendas Locales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- 2º. Abrir el plazo de presentación de enmiendas que será de 15 días a partir de la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Diputación General.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su sesión celebrada el día 7 de enero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

TRAMITACIÓN REGLAMENTARIA DE LA PROPOSICIÓN DE LEY SOBRE REFORMA DEL REGLAMENTO DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, considerando que el Pleno de la Cámara, en sesión plenaria celebrada el día 7 de noviembre de 1996, tomó en consideración la Proposición de Ley sobre Reforma del Reglamento de la Diputación General de La Rioja, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92.4 del Reglamento de la Cámara, de 27 de febrero de 1987, acuerda:

- 1º. Remitir a la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado la Proposición de Ley de Reforma del Reglamento de la Diputación General de La Rioja.
- 2º. Abrir el plazo de presentación de enmiendas que será de 15 días a partir de la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Diputación General.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de enero de 1997.



BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19

Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al Diario de Sesiones :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 01.015.666.28, o giro postal a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de La Rioja.
Imprime: Diputación General de La Rioja.